

Quito, 18 de Febrero del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación pongo a vuestro conocimiento el informe de labores del ejercicio económico 2012, de esta manera doy cumplimiento con lo dispuesto en el literal g) del artículo Décimo Séptimo del estatuto de la compañía en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías

1.- La escritura de constitución de la compañía otorgada el 9 de Octubre del 2012 está inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de Diciembre del citado año, bajo el repertorio No 044254.

La compañía no operó en el año 2012, motivo por el cual únicamente se limitó a obtener el R.U.C. y a cumplir con las instituciones gubernamentales.

2.- La Gerencia General ha cumplido con las resoluciones de la Juntas generales de accionistas.

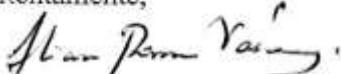
3.- La situación financiera de la compañía es sumamente limitada al no haber operado la compañía.

4.- Aspiramos que en año 2013 se pueda emprender la actividad de la empresa, y para aquello se requiere la colaboración de los accionistas y obtener algún préstamo bancario.

En el caso de que requieran una aclaración y/o ampliación a lo referido estaré listo para aquello.

Agradezco la confianza brindada y la colaboración dada por los accionistas.

Atentamente,



Lilian P. Romero Vásquez.
GERENTE GENERAL